### G/SPS/N/AUS/150/Add.2



24 de septiembre de 2015

(15-4931) Página: 1/2

### Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

### **NOTIFICACIÓN**

#### Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 22 de septiembre de 2015, se distribuye a petición de la delegación de <u>Australia</u>.

## Política de biosequridad para la importación de tocino precocinado (para microondas)

El Departamento de Agricultura de Australia ha determinado que la elaboración de tocino precocinado (para microondas) de acuerdo con parámetros específicos consigue un nivel de gestión del riesgo (normas de bioseguridad) equivalente al recomendado en el "Análisis del riesgo de importación (ARI) genérico para carne de porcino: informe definitivo sobre el análisis del riesgo" (febrero de 2004), que se notificó a la OMC en G/SPS/N/AUS/150 (19 de agosto de 2003) y en G/SPS/N/AUS/150/Add.1 (28 de junio de 2004). El tratamiento térmico de la carne de porcino es una medida de gestión del riesgo que permite combatir diversas enfermedades que suscitan preocupación en materia de bioseguridad, en particular el virus del síndrome disgenésico y respiratorio porcino (PRRS). El tocino precocido (para microondas) se somete a una primera cocción inicial y luego se calienta en un horno de microondas.

Esta determinación se basa en los datos científicos disponibles y en las recomendaciones establecidas en el "Análisis del riesgo de importación (ARI) genérico para carne de porcino: informe definitivo sobre el análisis del riesgo" (febrero de 2004). Concretamente, se tomaron en consideración los datos de un estudio sobre la inactivación del síndrome disgenésico y respiratorio porcino (PRRS) en tocino precocido (para microondas), publicado en enero de 2015: Mills ER, Barry RM, Myers SE, Mills EW (2015): Deactivation of porcine reproductive and respiratory syndrome virus during microwave heating of bacon. Journal of Veterinary Science and Technology 6: 213. doi:10.4172/2157-7579.1000213.

La importación de tocino precocido (para microondas) está sujeta a las condiciones establecidas en la Ley de Cuarentena de 1908, y a la aplicación de determinadas medidas sanitarias. Las autoridades competentes tomarán en consideración la política cuando examinen las solicitudes de permisos de importación de tocino precocido (para microondas) con arreglo a la Ley de Cuarentena de 1908 y a la Proclamación de cuarentena de 1998, en su versión modificada.

Este producto deberá cumplir los mismos requisitos de importación que la carne de porcino cocida procedente de países autorizados, con diferencias en los parámetros del proceso de cocción. Australia podrá empezar a importar, bajo determinadas condiciones, tocino precocido (para microondas) de países autorizados a exportar carne de porcino cocida, una vez que se haya negociado la certificación veterinaria.

# Este addendum se refiere a:

- [ ] la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones
- [X] la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento
- [X] la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado
- [] el retiro del reglamento propuesto

la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor

[ ]	otro aspecto:					
•	•	de observaciones:	•	•		
nliaggián	do la modida ant	ariarmanta natifica	da an allanta	a loc produc	toc abaros	~

[]

Plazo para la presentación de observaciones: (Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)

[] Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o (día/mes/año): no procede.

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

Texto(s) disponible(s) en: [ ] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución: